ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC)

En el despacho del coordinador interno del programa de doctorado, situado en la segunda planta de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, a las 09.15 horas del día 7 de julio de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Académica Interna de la Universidad de Oviedo del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC) (Nº 7/2026), con la asistencia de los siguientes profesores miembros de la misma:

D. Rubén González Rodríguez (Coordinador local)
Dña. Marlene Bartolomé Sáez
D. Antolín Hernández Battez
Dña. Noelia Rivera Rellán

para tratar los siguientes asuntos:

1. Determinar la admisión de alumnos al programa de doctorado para el curso 2026-27.

2. Solicitudes de prórroga de estudios de doctorandos para el curso 2026-27.

Punto 1: Determinar la admisión de alumnos al programa de doctorado para el curso 2026-27.

Finalizado el período de solicitudes de admisión al programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval y examinada la documentación recibida de la Escuela Internacional de Doctorado, se comprueba que se han recibido un total de 2 solicitudes de admisión al mismo en la Universidad de Oviedo para el curso 2026-27, correspondientes a las siguientes personas:

- Perez Garcia, Aixa Maria
- Fernández Solís, Alberto

Se procede por parte de la Comisión a baremar a los candidatos (uno con solicitud a tiempo completo) de acuerdo a la documentación recibida, para determinación la puntuación alcanzada por cada uno de ellos y ordenarlos en función de la misma, comprobando siempre que cumplan con el mínimo de 6 puntos establecidos para el acceso en la memoria de verificación del programa de doctorado.

El baremo que se sigue para proceder a realizar la valoración de los candidatos es el que se recoge en el apartado 3.2.2 de la Memoria verificada del programa del programa y que también se recoge en la página web de este, en el que se indica lo siguiente:

“Específicamente, la Comisión realizará la valoración de cada solicitud siguiendo los siguientes criterios abajo indicados, y siendo valorados cada uno en la proporción correspondiente.

- - Expediente académico. Se valorará con hasta 3,5 puntos el expediente del título universitario oficial previo de grado o equivalente y con hasta 3 puntos el expediente académico del título oficial de Máster con el que se accede.

- - Obtención de becas, premios y otros méritos. Hasta 0,5 puntos.

- - Nivel acreditado de otros idiomas o nivel de español, acreditado, en caso de alumno extranjero. 1 punto por el nivel B2.

- - Propuesta inicial de interés. La valoración de la propuesta podrá alcanzar hasta 2 puntos. En la propuesta el solicitante deberá explicar en qué fundamenta su interés en el programa, a fin de que la Comisión Académica evalúe las características e idoneidad del candidato. La Comisión Académica realizará, cuando lo estime conveniente, una entrevista con el solicitante para la exposición y debate de esa propuesta de intereses.

Para ser admitido en el programa, será necesario alcanzar una nota no inferior a 6 puntos. En el caso de que el número de solicitudes que alcances ese mínimo sea superior al número de plazas ofertadas, los candidatos admitidos serán los que obtengan la puntuación más alta".

Además, en los criterios de admisión recogidos tanto en dicha Memoria Verificada como en la página web del programa de doctorado se indica que "El candidato podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Asimismo, tendrá que realizar una entrevista con el profesor responsable de la sublínea de investigación de su interés (posible director), quien emitirá un informe a la comisión del programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato".

Teniendo en cuenta dichas indicaciones y una vez examinada la documentación aportada desde el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo se establece la baremación que figura en la siguiente tabla:

ADMISIÓN DOCTORADO CURSO 2026-27

Nª	Alumno	Diplomado Grado	Licenciado Máster	Becas, premios y otros meritos acreditado	Nivel acreditado Idioma	Propuesta inicial de interés	TOTAL	ADMITIDO	EXCLUSIÓN (estudiantes extranjeros no español, acreditar conocimientos
		3,5	3	0,5	1	2	**10**		
1	**Fernández Solís, Alberto (TP) Propulsión Naval**	Título:Grado en Marina (Universidad de Oviedo).2018 8,267/10 y 2,276/4. Puntos	Master Universitario en Ingniería Marina y de Mantenimiento (Universidad de Cantabria) 7,23/10 Puntos	Amplia experiencia como oficial. Cursos DGMM. Jefe de Máquinas Premio Fin de Grado	Nivel B2 Cambridge acreditado. Marlins Puntos 1	Carta de motivación. Tema: Propulsión Naval y eficiencia energética . Avalada por Noelia Rivera **Puntos 1,0**	**7,573**	**SI**	
		2,816	**2,057**	**0,5**	**1**	**1,2**			
2	**Perez García, Aixa María (TC) Transporte Marítimo**	Título: Licencia da en Ciencias Ambientales (Universidad de Murcia) 2007 1,45 /4 **Puntos**	Master de Ciencias en Ingeniería Planificación urbanística, energética y ambiental) con especialización en gestión ambiental y en la ciencia de la sostenibilidad.	Máster Universitario en Gestión y Administración del Agua. Consultora de OMI. Experiencia en descarbonización y electrificación del sector marítimo portuario.	Nivel C1 Cambridge acreditado. Danés Puntos 1	Carta de motivación. Tema: Transporte Marítimo y electrificación portuaria. Avalada por Alfonso Díaz Carta de recomendación Maerks Puntos 1,0	**6,293**	**SI**	
		1,125	**2,168**	**0,5**	**1**	**1,5**			

De acuerdo con el baremo anterior, con el límite de plazas de acceso que se establecen para cada Universidad en el programa, que es de 3 y con el condicionante de la obtención de un mínimo de 6 puntos para la admisión al programa, se determina que acceden los dos candidatos en el siguiente orden de prelación

1. Fernández Solís, Alberto
2. Perez Garcia, Aixa Maria

Punto 2: Solicitudes de prórroga de estudios de doctorando para el curso 2026-27

Se informa a la Comisión Académica Local que se han recibido una petición de prórroga de estudios de doctorados para el próximo curso 2026-2027, correspondiente al doctorando Alejandro Díaz Fernández. El doctorando está en quinto año de matrícula a tiempo parcial, y prevé depositar su tesis en el próximo curso académico. La Comisión acuerda aprobar la solicitud de prórroga.

Y sin más asuntos a tratar, a las 10.30 horas se da por finalizada la reunión de la Comisión Académica Interna del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval, de cuyo contenido doy fe mediante la presente acta.

En Gijón a 7 de julio de 2026

Fdo. Rubén González Rodríguez

Coordinador Local del Programa para la Universidad de Oviedo